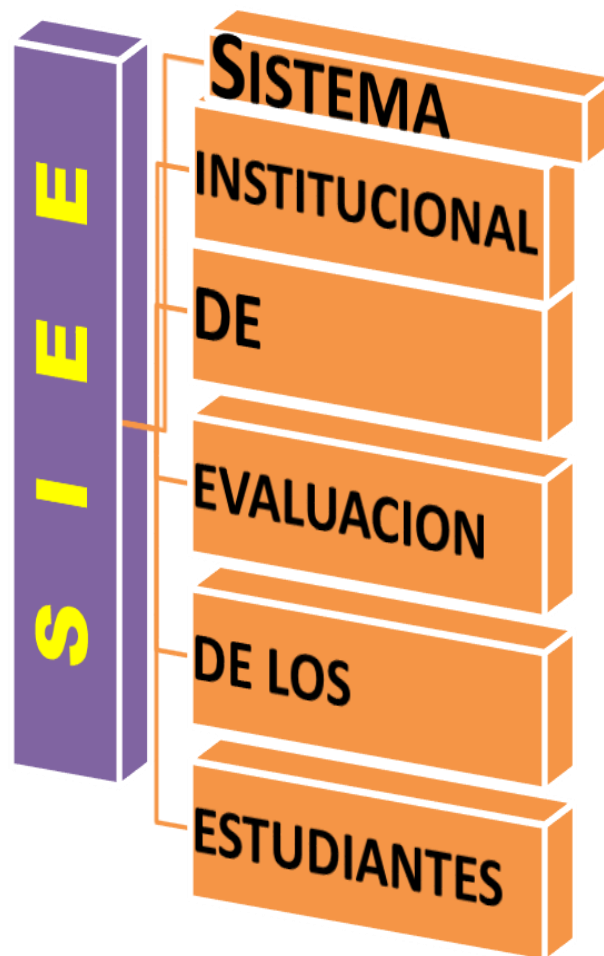




UNA PERCEPCIÓN PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN.

Educación es formar personas aptas para gobernarse a sí mismas, y no para ser gobernadas por otros. La gran meta de la educación no es el conocimiento, sino la acción creadora. Esta acción debe sublimar el discurso pedagógico para transformar al hombre común y corriente, y trascenderlo en un ser competente.”

Por José Martí.



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	6
GENERALIDADES.....	6
ARTÍCULO 1. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BIENVENIDO RODRÍGUEZ.	6
ARTÍCULO 2. EL MODELO DE LA EVALUACIÓN.....	6
EVALUACIÓN DE PROCESOS.....	7
PROCESOS COGNITIVOS O INTELECTUALES	7
PROCESOS PROCEDIMENTALES.....	7
PROCESOS ACTITUDINALES.....	7
PARÁGRAFO 1:	7
PARÁGRAFO 2	7
PARÁGRAFO 3:	7
PARÁGRAFO 4	7
EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	7
CAPÍTULO II	8
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	8
ARTÍCULO 3. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS GENERALES.....	8
Tabla 1.....	10
PARÁGRAFO 1. "BIENVENIDO RODRIGUEZ"	10
PARÁGRAFO 2	10
PARÁGRAFO 3	10
ARTÍCULO 7. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN DEL NIVEL PREESCOLAR.....	11
Escala de Valoración.....	12
Tabla 2.....	12
Tipos de Evaluación.....	12
ARTÍCULO 8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	13
ARTÍCULO 9. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	13
ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE BÁSICA Y MEDIA.....	13
Criterios de Evaluación:.....	14
Desempeño Superior (S)	14
Desempeño Alto (A)	14



Desempeño Básico (BA)	15
Desempeño Bajo (B).....	15
ARTÍCULO 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON PROCESOS DE INCLUSIÓN	15
ARTÍCULO 12. TÉCNICAS DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
Tabla 3.....	17
ARTÍCULO 13. PROCEDIMIENTO CON EL QUE SE ORGANIZA LA EVALUACIÓN EN LA IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ EN LA BÁSICA Y MEDIA.....	29
Tabla 4.....	30
PARÁGRAFO 1	30
ARTÍCULO 14. SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.....	30
ARTÍCULO 15. ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICO	31
ARTÍCULO 16. COMISIÓN DE EVALUACIÓN BIMESTRAL	31
PARÁGRAFO 1	32
ARTÍCULO 17. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA.....	32
CAPÍTULO III	32
PROMOCIÓN DE EDUCANDOS	32
ARTÍCULO 18. CRITERIOS INSTITUCIONALES SOBRE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	32
PARÁGRAFO 1:	33
ARTÍCULO 19. PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN	33
ARTÍCULO 20: CRITERIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE BACHILLER MICROEMPRESARIAL.....	34
ARTÍCULO 21. INCENTIVOS ACADÉMICOS.....	34
ARTÍCULO 22. REPROBACIÓN DE ÁREAS.....	35
Tabla 5.....	35
ARTÍCULO 23. REPROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.....	36
PARÁGRAFO 1.	36
PARÁGRAFO 2:	36
CAPÍTULO IV	36
ACCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	36
ARTÍCULO 24. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	36
ARTÍCULO 25. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	37



ARTÍCULO 26. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. 38

CAPÍTULO VI 39

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES INGRESADOS EXTEMPORANEAMENTE..... 39

ARTÍCULO 27. HOMOLOGACIÓN DE NOTAS. 39





INTRODUCCIÓN

Un sistema de evaluación de estudiantes es una herramienta fundamental en el ámbito educativo que permite medir el progreso, el aprendizaje y el rendimiento de los alumnos. A través de diferentes métodos y técnicas de evaluación, es un documento vivo que nos permite avanzar en el mejoramiento de los sistemas de evaluación y promoción de los estudiantes del IED Bienvenido Rodríguez y se busca obtener información valiosa sobre el nivel de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas por los estudiantes. Este sistema no solo proporciona retroalimentación a los alumnos, sino que también ayuda a los docentes a identificar áreas de mejora, adaptar sus estrategias de enseñanza y tomar decisiones informadas para promover el éxito académico de sus estudiantes. En este documento exploraremos la importancia de un sistema de evaluación efectivo, sus beneficios tanto para los alumnos como para los educadores, y cómo puede contribuir al desarrollo integral de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.



CAPÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BIENVENIDO RODRÍGUEZ.

El sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, en la Institución educativa Departamental “ Bienvenido Rodríguez “, interpreta y condensa el pensamiento, el conocimiento e intencionalidad de cada uno de los estamentos que la conforman , con el objeto de crear un instrumento legal, transparente, participativo, efectivo y pertinente que valore los aprendizajes y desempeños de los estudiantes, que evalúe la efectividad de los métodos y estrategias empleadas por el docente en el acto pedagógico, en el salón de clases, que motive a los estudiantes hacia su autoevaluación y autoformación, y comprometa a los padres de familia en la educación de sus hijos para que sean hombres y mujeres creativos, competentes y competitivos al servicio de su familia y de la sociedad.

Para la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez, la evaluación de desempeño de estudiantes, se basa en su modelo pedagógico. La valoración del desarrollo y crecimiento integral y simultáneo de la persona humana en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media será procesual, formativa, de diagnóstico, motivadora, continua y cualitativa, la cual se expresa con informes descriptivos correspondientes a los contenidos temáticos para la aprehensión de logros, atribuibles al proceso de formación, donde intervienen las siguientes personas:

El educador como dinamizador, mediador y animador del proceso integral y simultáneo de formación del estudiante, facilitará de manera formal e informal la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los estudiantes, propicia también la participación de los padres, toda vez que recoge información de ellos y solicita acompañamiento y cooperación en la formación del estudiante.

El estudiante, como agente inmerso en su proceso de formación integral y simultánea, identifica, interioriza, determina y asume con responsabilidad y autonomía sus progresos, adelantos, dificultades y limitaciones en su aprendizaje significativo.

El padre de familia y/o acudiente acepta y se involucra responsable y activamente en el proceso integral de formación, mediante el acompañamiento progresivo y comprometido, para cumplir con los fines establecidos por la Institución y ser asumidos por el mismo en el momento de la matrícula.

ARTÍCULO 2. EL MODELO DE LA EVALUACIÓN

El modelo de evaluación en la Institución Educativa departamental es holístico, motivador, orientador y formativo, por cuanto pretende explicar e interpretar el alcance de los objetivos propuestos en el PEI desde donde se define el conjunto de juicios sobre el avance en el desarrollo integral de las capacidades de los estudiantes, atribuibles al proceso pedagógico en cada una de las áreas y/o asignaturas.



De esta manera la evaluación, permite ver aspectos que desde la marcha cotidiana de las acciones no es posible. Por eso al incluir premisas cualitativas y cuantitativas se conciben dos tipos de evaluación según su objeto:

EVALUACIÓN DE PROCESOS: tiene como propósito describir y valorar el desarrollo de los desempeños, mediante los cuales los estudiantes evidencian su avance en cada una de las etapas del aprendizaje.

PROCESOS COGNITIVOS O INTELECTUALES: Establece de forma organizada y estructurada el SABER, desde la interpretación y comprensión de los conceptos, identificando las características fundamentales, haciendo la representación de los mismos con un significado; generando un alto nivel de competencias. Las funciones cognitivas se dan en un marco de conceptos, comprensión, análisis, síntesis, generalización, aplicación, integración, investigación, extrapolación, juicio y raciocinio.

PROCESOS PROCEDIMENTALES: Desarrolla las habilidades y destrezas que se evidencian en el desempeño del estudiante. Implica una experiencia de aprendizaje adquirido en la praxis, permitiendo conocer la forma como construye significativamente el SABER HACER.

PROCESOS ACTITUDINALES: Desarrolla la capacidad afectiva, valorativa, o motivacional del ser humano relacionada con los sentimientos, emociones y actitudes que demuestran identidad y sentido de pertenencia Rodriuguista. Este proceso debe llevar al logro o compromiso de mejoramiento, ya sea de comportamiento, de desempeño o de rendimiento en el ambiente escolar, integrando el SABER SER.

PARÁGRAFO 1: En todos los procesos anteriormente mencionados, se tendrá en cuenta los criterios que se establezcan para cada asignatura y las diferentes estrategias y actividades propuestas.

PARÁGRAFO 2: En cada desempeño estarán inmersos de manera integral estos tres procesos evaluativos, planteados desde los planes de estudio y las mallas curriculares.

PARÁGRAFO 3: La evaluación posibilita que los aprendizajes de los estudiantes de inclusión sean valorados y que estos tengan la oportunidad de obtener información que les permita el desarrollo de sus competencias.

PARÁGRAFO 4: El padre de familia debe mostrar y aportar en físico copia de diagnóstico médico certificado al momento de matricular al estudiante.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Tiene como propósito recoger información puntual en cada una de dichas etapas, es decir, se entiende como un proceso de evaluación continuo, sistemático y permanente en el cual se define el estado en el que se encuentran los procesos.

Tanto la evaluación por procesos como por resultados tienen como finalidad: implementar una cultura de mejora continua; conocer el proceso de desarrollo de las capacidades del estudiante; reconocer sus intereses y ritmos de aprendizajes, sus potencialidades y dificultades; motivar en ella el



autoconocimiento y la autovaloración; tomar decisiones, prevenir y reorientar el proceso donde es necesario; promover y certificar a los estudiantes.

CAPÍTULO II EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

ARTÍCULO 3. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS GENERALES

Para la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez, las competencias se desarrollan y evalúan a través de tres niveles:

Nivel interpretativo: Comprende las acciones orientadas a encontrar sentido y significado a un texto, una proposición, un problema, una gráfica, un esquema, explicaciones a favor y en contra de una teoría o de una propuesta, entre otras. En este nivel se busca que el estudiante explique el qué y el cómo de un concepto o teoría.

Nivel argumentativo: Comprende las acciones que tienen como fin dar razón de una afirmación y que expresa el ¿por qué? de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías.

Nivel propositivo: Comprende las acciones que implican la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la creación literaria, el establecimiento de generalizaciones, entre otras. En este nivel se busca que los estudiantes apliquen su conocimiento a nuevas situaciones o construyan alternativas o conceptualizaciones.

ARTÍCULO 4. VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez es coherente con lo establecido en el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico se ha fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta:

La evaluación se entiende como el proceso que permite identificar y verificar los conocimientos, el desarrollo del pensamiento, de las habilidades y las destrezas en la aplicación de esos conocimientos de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente claro tanto para ese estudiante, como para el maestro. Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción enseñanza- aprendizaje, lo cual lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como: la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo en equipo, etc.

La evaluación es continua y formativa. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser continuo y formativo sin excluirse mutuamente.



La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar TODO el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que se utiliza al interior de las clases, las mismas relaciones interpersonales, entre otros. Este tipo de evaluación permite analizar cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención a las metas propuestas. Sólo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos.

Somos coherentes con lo planteado en la Ley General de Educación. Ley 115, Decreto 1860, Capítulo VI, art. 47. Que dice: en cuanto a la Evaluación "...sus finalidades principales son: determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional, - Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.

Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.

Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.

Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia".

La evaluación es, en últimas, la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué manera se están logrando las metas propuestas, y definitivamente no tiene otra intención que mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.

Las evaluaciones para la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez, son aquellas actividades que permiten valorar el proceso de aprendizaje adquirido por los estudiantes de acuerdo a sus capacidades, de ahí que las evaluaciones se encuentra inmersas dentro de las técnicas didácticas y criterios de evaluación establecidas en el presente SIEE y éstas a su vez pueden ser:

De comprensión. Donde el estudiante interpreta y demuestra en forma oral o escrita los conocimientos adquiridos en su proceso formativo.

De análisis. Donde el estudiante interpreta y crea juicios objetivos o subjetivos en forma oral o escrita, a nivel grupal o individual, utilizando recursos facilitados por el educador.

De apropiación de conceptos. Donde el estudiante emite juicios bajo una concepción clara de cada tema, demostrando con ello su participación e interés por la clase y las actividades propuestas por el educador.

De discusión crítica. Donde el estudiante, en forma individual o grupal, comenta o discute temas relacionados con el área y con su entorno.

De consulta. Donde el estudiante realiza actividades de documentación a través de textos, notas, artículos y otros recursos para ampliar sus conocimientos.

Apreciaciones cualitativas. Son las valoraciones provenientes de la observación, el diálogo y la entrevista abierta con el estudiante, en donde se le tiene en cuenta el respeto por la condición humana y la capacidad intelectual en la consecución de los logros propuestos.



ARTÍCULO 5. APRENDIZAJES EVALUADOS

Los contenidos que se desarrollan y evalúan en una capacidad y/o competencia son:

Los aprendizajes del bloque conceptual: Se refieren al “saber” de una competencia.

Los aprendizajes del bloque procedimental: Se refieren al “saber hacer” de una competencia. Un procedimiento es un conjunto de acciones ordenadas orientadas a la consecución de una meta.

Los aprendizajes del bloque actitudinal: Se refieren al “saber actuar y valorar” o “saber ser y estar” en el mundo desde una opción valorativa de una competencia. Estos contenidos tienen una clara dimensión formativa y son los que dan a los otros contenidos ese sentido integral de la educación. (Teniendo en cuenta el Parágrafo 2, Numeral 1, Artículo 2, Capítulo 1, SIEE)

ARTÍCULO 6. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN DEL GRADO PRIMERO AL GRADO ONCE.

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art.5 La Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez aplicará la siguiente escala de valoración institucional cuantitativa del desarrollo y crecimiento humano, de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

Tabla 1

Escala de Valoración	Siglas	Rango de nota equivalente
Desempeño Superior	S	9.5 – 10
Desempeño Alto	A	8.0 – 9.4
Desempeño Básico	BA	6.0 – 7.9
Desempeño Bajo (Insuficiente)	B	-5.9

PARÁGRAFO 1. En todas las áreas se tendrá en cuenta la escala de valoración anterior y en el informe de calificaciones aparecerá la nota obtenida y el nivel de desempeño correspondiente.

PARÁGRAFO 2. Se establecen los siguientes porcentajes para cada uno de los procesos:

Cognitivo: Evaluaciones, sustentaciones, exposiciones etc. : 50%

Procedimental: Actividades en clase, compromisos en casa, etc.:30 %

Actitudinal: Participación en clase, autonomía, asistencia, interés por la asignatura, cumplimientos de las normas del manual de convivencia. etc.: 20%

PARÁGRAFO 3: Para cada uno de los anteriores procesos se tendrá en cuenta las técnicas y criterios



de evaluación, según lo establecido por el docente y el artículo 9 del capítulo II del SIEE.

ARTÍCULO 7. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN DEL NIVEL PREESCOLAR.

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

La escala de valoración es cualitativa cuyo resultado, se expresa en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas. (Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, Capítulo II, artículo 12- Orientaciones Curriculares)

La evaluación en el nivel de preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a. Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Con base en lo anterior, la evaluación para la educación preescolar en la Institución Educativa Bienvenido Rodríguez, se basa en la descripción de procesos de los niños y niñas en sus diferentes dimensiones y no en la calificación de logros o desempeños. La valoración como un proceso continuo marca cuatro momentos durante el ciclo escolar:

La valoración inicial: hace referencia a los objetivos establecidos por el Proyecto Pedagógico y organizados por los docentes, teniendo en cuenta los referentes de desarrollo en que se encuentran los niños de los grupos a su cargo, tomando como parámetros la edad, la familia del niño y el medio ambiente.

La valoración continua: permite observar el avance y desempeño de los niños y niñas en función de los procesos desarrollados día a día en su quehacer escolar, para la cual se utilizan formatos de seguimiento de valoración mensual y semanal.

La valoración final: es donde se observan los avances obtenidos, previamente seleccionados durante el periodo escolar; dando paso así a la continuidad de los procesos de desarrollo en los siguientes grados.



Escala de Valoración

Tabla 2

ESCALA DE VALORACIÓN

FORTALEZA

EN PROCESO

DEBILIDAD

CRITERIOS

Cumple satisfactoriamente con los logros propuestos en el período.

Requiere apoyo para alcanzar los logros propuestos en el período, aunque muestra disposición para cumplirlos.

Se le dificulta cumplir con los logros propuestos y requiere apoyos en ocasiones externos.

Tipos de Evaluación.

Las estrategias de valoración integral para iniciar un proceso de coevaluación y autoevaluación con los niños involucrando a la familia como un agente importante en el proceso de desarrollo y formación de los niños y las niñas: La evaluación y seguimiento requiere de estrategias que permitan recoger información o evidencias del avance o dificultades en los aprendizajes de los estudiantes. Se proponen a continuación algunas estrategias que pueden fortalecer el SIEE en el proceso de evaluación formativa", desde el nivel de preescolar para afianzar ese proceso de fortalecimiento de criterio y opinión.

Evaluación formativa. Al afirmar que la evaluación es formativa, se hace referencia a lo intelectual y a lo humano, pues la experiencia de autoevaluarse.

Coevaluación. La coevaluación como estrategia brinda a los estudiantes la responsabilidad de evaluar los desempeños de sus compañeros, y permite la reflexión y la participación en el proceso evaluativo, lo cual implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista de sus pares.

Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros.

Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.

Proponer matrices, preguntas o criterios que orienten al estudiante en el desarrollo de la coevaluación.

Vincular a las familias en el proceso de coevaluación.

3- Autoevaluación: Por medio de esta forma de evaluación se le otorga al estudiante la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje.

- Brindar los espacios de autoevaluación para que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje.

- Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.

- Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.

- Permitir la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos.

La Familia

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Bienvenido Rodríguez ofrece el nivel preescolar, la familia como primer agente socializador del estudiante la vinculamos en todo el proceso personal y



académico de sus hijos e hijas, es por esto que la comunicación con ellos es directa y constante posibilitando que la educación se brinde de manera integral y significativa, propiciando a su vez espacios y momentos para la integración del colegio como los padres de familia.

ARTÍCULO 8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

El artículo 10 del decreto 2247 de 1997, establece que en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Debido a lo anterior, la evaluación en el nivel de preescolar es de carácter cualitativo y se hace por dimensiones, así:

- Dimensión comunicativa: comunicación oral, no verbal, y escrita.
- Dimensión cognitiva: exploración, comprensión, conocimiento, entorno, relaciones lógico – matemáticas, y prácticas culturales.
- Dimensión corporal: desarrollo sensorio motriz.
- Dimensión personal – social: convivencia, valores, identidad, y autonomía.
- Dimensión artística: taller creativo.

ARTÍCULO 9. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

Las estrategias pedagógicas que se han acordado para el nivel de educación preescolar son los rincones de trabajo, proyectos de aula, talleres, y cestos de los tesoros.

- Rincones de trabajo o de juego: se caracterizan porque tanto los materiales como la disposición del espacio convocan a los niños y las niñas a explorar, crear, construir, recrear de manera individual o en pequeños grupos.
- Proyectos de aula: surgen de las preguntas espontáneas que hacen los niños y las niñas promovidas por la maestra, cuando propone experiencias pedagógicas que se van estructurando en diferentes etapas suscitadas por la docente y su tiempo de duración es proporcional al interés de los niños y las niñas.
- Talleres: parten de los saberes previos de los niños y las niñas desde los cuales se propone la exploración la experimentación, formulación de preguntas y realización de actividades para elaborar y reelaborar su comprensión del mundo que vive de manera individual y colectiva.
- Cestos de los tesoros: es una estrategia para los más pequeños, que permite la exploración sensorial de diversidad de objetos, preferiblemente desestructurados.

ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE BÁSICA Y MEDIA.

Los criterios de valoración aplicados para los estudiantes de la Institución Educativa departamental, se describen a continuación:

Desempeño Superior (S)

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.



Criterios de Evaluación:

Desempeño Superior (S)

Manifiesta un desarrollo destacado en lo analítico, consultivo y crítico en sus actividades, conocimientos y destrezas.

Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la Institución.

Asume con responsabilidad sus compromisos académicos, amplía sus conocimientos, consulta diferentes fuentes de información, presenta a tiempo sus trabajos, tareas y los argumenta con propiedad.

Haber obtenido como mínimo el 95% del total de las competencias y desempeños desarrollados.

El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.

Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.

Respeto y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.

Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.

No tiene fallas y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa. Emplea buen vocabulario para expresarse.

Demuestra con sus actitudes sentido de pertenencia por la institución en el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de convivencia.

Debe ser puntual y hacer buen uso del uniforme de la institución.

Mantiene buenas relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa y asume las normas del manual de convivencia.

Manifiesta acciones de buena conducta en la institución, que debe ser reflejado en la sociedad.

Desempeño Alto (A)

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía de la Institución, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

El estudiante manifiesta un desarrollo satisfactorio en lo analítico, consultivo y crítico, en sus actividades de conocimientos, habilidades y destrezas con ciertas inasistencias que no incidieron en su desempeño académico. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.

Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.

El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.

Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.

Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.

Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.

Tiene faltas de asistencia justificadas.

Mantiene buenas relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa y asume las normas del manual de convivencia.

Mostrar acciones de buena conducta en la institución, que debe ser reflejado en la sociedad.

Mantiene sentido de pertenencia con la Institución.



Desempeño Básico (BA)

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía de la Institución, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

Participa eventualmente en clases.

Su trabajo en el aula es inconstante.

Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.

Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.

Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.

Su comportamiento académico y formativo es inconstante.

Presenta dificultades de comportamiento.

Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.

Presenta faltas de asistencia justificada e injustificada.

Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.

Manifiesta un sentido de pertenencia a la Institución.

Ser respetuoso con los compañeros.

Relativamente hace buen uso del vocabulario.

Algunas veces es puntual con su compromiso escolar y solidario con sus compañeros.

Muestra pocas acciones de buena conducta en la institución, lo cual es reflejado en la sociedad.

Desempeño Bajo (B)

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía de la Institución y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

-El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.

- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.

-Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.

- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.

- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.

- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.

-Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.

- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.

- Presenta faltas de asistencia injustificadas.

- Presenta dificultades de comportamientos.

- No tiene sentido de pertenencia institucional.

- No demuestra acciones de buena conducta en la institución y por tanto no lo refleja ante la sociedad.

ARTICULO 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON PROCESOS DE INCLUSIÓN:

El decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, define la educación inclusiva como:



un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (decreto 1421 de 2017, h. 5).

Los estudiantes de inclusión deben ser evaluados de acuerdo con el diagnóstico establecido desde psicología, con evaluaciones y estrategias sugeridas por entidades externas y se procederá de acuerdo con las indicaciones dadas por los mismos.

Los niños con (NEE) necesidades educativas especiales gozarán de un trato especial, se les programarán actividades apropiadas para su nivel cognitivo, psicomotor y por lo tanto serán promovidos, aplicando las normas propias de la INCLUSIÓN.

La institución entiende por "Estudiantes de inclusión" a:

Estudiantes con situaciones especiales de procedencia (extranjeros)

Estudiantes con situación de vulnerabilidad, desescolarizados o en amenaza (alumnos que presentan situación de vulnerabilidad o amenaza y que le impide asistir regularmente a las actividades académicas)

Estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales)

Estudiantes con situaciones de familias disfuncionales y dificultad económica.

Estudiantes con situaciones psicológicas y seguimiento por salud integral (red de apoyo)

La Institución Educativa Bienvenido Rodríguez define los siguientes criterios de evaluación y promoción:

Para niños en proceso de inclusión se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación y promoción consignados en el artículo 10 del presente sistema.

Se aplicará la flexibilidad curricular, con el fin de identificar, elaborar y aplicar evaluaciones que tengan en cuenta las condiciones particulares requeridas de todos los educandos, para garantizar condiciones de equidad en la valoración de la evolución del aprendizaje.

Se contará con el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), para dar las mismas oportunidades a todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades.

Se aplicarán evaluaciones diagnósticas o de saberes previos para realizar la flexibilización curricular en el caso individual que así lo requiera.

Se diseñará un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en coordinación con los padres de familia y un equipo interdisciplinario, para garantizar el aprendizaje, la participación, la evaluación, permanencia y promoción.

Se realizará un informe de avances al final del año emitido por los docentes para facilitar la transición de un nivel a otro y darle continuidad y mejora al proceso de aprendizaje.

Todas las partes involucradas en la formación de un estudiante con discapacidad, deberán cumplir cabalmente los compromisos firmados en el acta de acuerdo resultado del PIAR.



ARTÍCULO 12. TÉCNICAS DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, por ser un proceso formativo debe contar con diversas estrategias y formas de valoración, que permita evidenciar su aprendizaje: calidad, profundidad, forma, consistencia y coherencia. Para ello se tendrá en cuenta en cada asignatura las siguientes técnicas y criterios de evaluación considerando de suma importancia el manejo de los derechos de autor y referencias de sus fuentes en cada actividad:

Tabla 3

TÉCNICAS DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Interpretación cartográfica: Mapa geográfico según criterios establecidos en su realización: Marginación, límites, ortografía, colores, etc.	Introducción: Identificar claramente la información contenida en el mapa. Desarrollo: Explicar el fenómeno, acontecimiento, proceso reflejado en el mapa. Conclusión: Valoración de la significación histórica. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados
Interpretación histórica: Análisis de datos históricos	Clasificación: Identificación del tipo de texto, localización cronológica y espacial, el autor y el destinatario. Lectura Comprensiva: Realización de la lectura completa del texto asignado, uso de diccionario y de otras fuentes de apoyo. Análisis de texto: Capacidad para extraer las ideas principales y secundarias y aclarar cualquier concepto necesario para la plena comprensión. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de forma oral o escrita de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados. Comprensión de estructura, fechas y verbos en tiempo pasado, en idioma extranjero.
Quiz, Evaluación o Bimestral: Prueba escrita sobre contenidos vistos en clase.	Profundización del tema: Lectura previa de información dada en clase y fuentes complementarias. Expresión Escrita: Aplicación de la temática propuesta en la solución de situaciones problema. Respuesta escrita, con letra clara y legible, conforme la gramática y ortografía, y de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.



Talleres, actividades por competencias e informes escritos: Realización de actividades de acuerdo con las competencias establecidas para la asignatura.	Profundización del tema: Grado de ampliación teórica del tema previsto Expresión Escrita: Capacidad para redactar con coherencia sus propias ideas teniendo en cuenta la consulta realizada. Redacción: Adecuado manejo de ortografía y gramática en la redacción de cada informe escrito. Presentación: Las actividades deben realizarse en su totalidad, en su respectivo cuaderno, portafolio y/o AZ; a mano, con letra legible y clara, con excelente ortografía y presentación; Cumplimiento de todos y cada uno de los parámetros establecidos para presentación de trabajos escritos (recomendado: Normas APA actualizadas). Referencias bibliográficas: Adecuado sistema de citas y referencias al final del informe en la bibliografía y/o Webgrafía tanto en texto como en imágenes. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados Si se necesitan operaciones matemáticas, éstas deben encontrarse justificadas (realizadas sin ayuda de calculadora).
Friso e infografías: Serie gráfica, de realización personal, con dibujos y textos cortos.	Lectura Comprensiva: Realización de la lectura completa del texto asignado, uso de diccionario y de otras fuentes de apoyo. Diagramación: Organización de gráficos e ideas cortas, de elaboración personal sobre el tema central. Presentación: el friso e infografía será realizado a mano o de manera digital, con letra legible, clara y ordenada; manteniendo marginación y justificación en el texto; acompañado de imágenes correspondientes o correlacionadas con el tema estudiado. Redacción: Conforme reglas de gramática y ortografía, referenciarán bibliográfica y/o ficha cibergráfica. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Mapa mental: Organizador gráfico de imágenes y conceptos.	Lectura Comprensiva: Lectura previa de fuentes complementarias. Diagramación: Identificación de ideas clave e imágenes para asociar; Organización de gráficos e ideas cortas de elaboración personal sobre el tema central. Presentación: Realización a mano o digital del mapa mental; Debe contener título temático; relación de conceptos y análisis final. Referencias bibliográficas: Adecuado sistema de citas y referenciación bibliográfica y/o webgrafía Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos



	estudiados.
Cuadro comparativo: gráfica con semejanzas y diferencias de un hecho.	Lectura Comprensiva: Lectura e interpretación personal de los textos. Diagramación: Redacción de ideas propias sobre relaciones, semejanzas y diferencias en las ideas, conceptos o términos. Presentación: Presentación escrita del cuadro conforme gramática y ortografía, reglas APA y bibliografía (si aplica). Referencias bibliográficas: Adecuado sistema de citas y referenciación bibliográfica y/o webgrafía, si es necesario. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Cuadro sinóptico: síntesis de ideas o argumentos en un gráfico.	Lectura Comprensiva: Lectura e interpretación personal de fuentes escritas. Diagramación: Análisis personal y extracción de ideas centrales. Presentación: Presentación escrita del cuadro conforme gramática y ortografía, reglas APA y bibliografía y/o webgrafía Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Matriz DOFA: esquema analítico de análisis de hecho.	Lectura Comprensiva: Consulta y análisis de diversas fuentes de información. Diagramación: Organización y análisis de ideas personales en gráfico DOFA. Presentación: Presentación escrita del cuadro conforme gramática y ortografía, reglas APA y bibliografía y/o webgrafía Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. e. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Historieta y cómic: narración personal de forma gráfica o ilustrada de hechos o ideas.	Lectura Comprensiva: Lectura previa sobre características de la civilización o temática estudiada. Diagramación: Creatividad en el diseño de acuerdo con la cuadrícula solicitada; narración y correlación de las ideas. Presentación: escritos conforme reglas de gramática y ortografía, reglas APA y bibliografía (si aplica) y/o webgrafía Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos



	estudiados.
Línea del tiempo: orden cronológico de sucesos históricos.	Lectura Comprensiva: Consulta de información y clasificación de diversas fuentes. Diagramación: Organización cronológica de hechos, actores y espacios geográficos. Presentación escrita: Conforme reglas de gramática y ortografía, reglas APA y bibliografía (si aplica) y/o webgrafía Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Magazine o Periódico: revista ilustrada con imágenes y textos cortos.	Lectura Comprensiva: Consulta y análisis de diversas fuentes de información. Diagramación: Diseño gráfico del magazine: imágenes seguidas de textos cortos Presentación a mano del magazine conforme reglas gramaticales, y ortografía, reglas APA y bibliografía y/o webgrafía c. Contenido: Características <u>geográficas, históricas, políticas, sociales, culturales</u> del proceso histórico establecido, y si es posible, resaltar su relación con el contexto actual de nuestro país. Las siguientes secciones: portada, noticias locales, noticias internacionales (responder qué sucedía a nivel mundial en el periodo histórico estudiado), haciendo énfasis en el contexto histórico planteado, sucesos sociales, acontecimientos culturales, deportes, economía, anuncios, pasatiempos. d. Expresión escrita: Análisis personal y extracción de ideas centrales. - Toda la información expuesta en el Magazine o Periódico debe ser producción propia del estudiante; de lo contrario se establecerá como plagio y se dará cumplimiento a lo planteado en el Manual de Convivencia. e. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Philips 6-6 6 personas tratan en seis 6 minutos la cuestión propuesta.	Lectura Comprensiva: Consulta y análisis personal de diversas fuentes de información. Participación Grado de motivación e integración del equipo en el desarrollo de la actividad propuesta. Disertación: Grado de discusión y argumentación de los miembros del equipo y receptividad de los integrantes a las diversas propuestas.



	Autonomía: Comprendida como el ejercicio de la responsabilidad individual para favorecer el bien común del equipo en el desarrollo de la actividad. Comportamiento: comprendido como la actitud de colaboración y liderazgo de los miembros del equipo. Expresión verbal: Facilidad para expresar las ideas con claridad, seguridad y fluidez ante el auditorio. Dominio del tema: Manejo adecuado de todos los contenidos y capacidad para aclarar dudas e inquietudes de los asistentes Recursos didácticos: adecuada elaboración de material didáctico para el auditorio (incluye Prezi, diapositivas, postcards, posters, afiches, carteles, y diferentes herramientas tecnológicas.) i) Talleres: Aplica en el seguimiento de las actividades o pregunta guía planteadas en lecturas propuestas por el docente. El medio evaluativo de seguimiento depende de la clase de lectura que proponga el docente.
Revisión de apuntes por periodo: Revisión de contenidos en el cuaderno y actividades de clase realizadas por el estudiante	Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Norma: Presentar separador del periodo, y contenidos; Desarrollar los contenidos de acuerdo con las temáticas y actividades propuestas Secuencialidad: Comprendido como el seguimiento, coherencia y orden de los temas a partir del listado de contenidos; además de las actividades desarrolladas en clase y terminadas por completo. Claridad: Dada por la facilidad para entender los apuntes tomados de la clase, con letra legible y clara. Ortografía: Teniendo en cuenta el uso adecuado de la gramática Correcciones: Comprendidas como las fallas encontradas en la revisión de apuntes. Imágenes y/o gráficas: Entendidas como las ayudas visuales que complementan los apuntes de la clase. dibujos y gráficos coloreados, tablas aplicando uso de regla, respetando margen. Elaboración de esquemas: Presentar esquemas mentales, cuadros conceptuales, infografías, cuadros comparativos, cuadros sinópticos, y diagramas para desarrollar temáticas de contenido justificados en dos fuentes bibliográficas, y/o webgrafía.
Juego de roles: representación creativa de actores sociales.	Lectura Comprensiva: Consulta y análisis personal de diversas fuentes de información. Participación Grado de motivación e integración del equipo en el desarrollo de la actividad propuesta. Disertación: Grado de discusión y argumentación de los miembros del equipo y receptividad de los integrantes a las diversas propuestas. Autonomía: Comprendida como el ejercicio de la responsabilidad individual para favorecer el bien común del equipo en el desarrollo de la actividad. Comportamiento: comprendido como la actitud de colaboración y liderazgo de los miembros del equipo. Expresión verbal: Facilidad para expresar las ideas con claridad, seguridad y fluidez ante el auditorio.



	Dominio del tema: Manejo adecuado de todos los contenidos y capacidad para aclarar dudas e inquietudes de los asistentes Recursos didácticos: Planeación grupal de los roles a representar.
Crónica histórica: Relato cronológico de acontecimientos.	Lectura Comprensiva: Consulta de información de diversas fuentes. Expresión escrita: Relato personal y coherente de las situaciones y hechos actuales. Presentación: Realización a mano o digital del mapa mental; Debe contener título temático; relación de conceptos y análisis final. Referencias bibliográficas: Adecuado sistema de citas y referenciación bibliográfica (si aplica) y/o webgrafía Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Cine-foro: espacio de discusión colectiva de hechos o ideas.	Análisis textual: Observación y toma de apuntes sobre el video, documental y/o película. Expresión escrita: Organización de las ideas centrales sobre los factores sugeridos. Expresión verbal: Facilidad para expresar las ideas con claridad, seguridad y fluidez ante el auditorio Expresión Escrita: Capacidad para redactar con coherencia sus propias ideas teniendo en cuenta el análisis de los contenidos estudiados. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Foro: espacio de discusión colectiva de hechos o ideas.	Análisis textual: Observación y toma de apuntes sobre el video, documental. Expresión escrita: Organización de las ideas centrales sobre los factores sugeridos. c. Expresión verbal: Facilidad para expresar las ideas con claridad, seguridad, fluidez y argumentación ante el auditorio, sin tomar de forma literal lo expresado por el autor u otras fuentes. d. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados. Si se necesitan operaciones matemáticas, éstas deben encontrarse justificadas (realizadas sin ayuda de calculadora).



Exposición magistral (Individual): presentación individual de las temáticas preparadas.	Lectura Comprensiva: Consulta de información de diversas fuentes Actitud: Adecuada disposición frente al auditorio, el tema y la clase en general. Incluye muestra clara de seguridad personal y postura (uso adecuado del uniforme de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Convivencia). Espacio y gestualidad: Adecuado manejo del espacio y del lenguaje gestual. Dominio temático o problemático: Fluidez: Entendida como la capacidad para expresar de manera clara, ágil y coherente sobre un tema, incluye fuentes bibliográficas. Aplicabilidad: Grado de utilidad dado al tema para resolver problemas de la vida cotidiana o en la academia. Conceptualización: Empleo adecuado del vocabulario especializado propio de la ciencia a la que corresponde el tema o problema de sustentación. Análisis: comprendido como la calidad de la argumentación en la presentación y defensa de tesis y propuestas de solución. Expresión verbal: Vocalización: pronunciación clara de las palabras empleadas en el discurso evitando muletillas. Entonación: Capacidad del expositor para captar la atención del público haciendo uso de la voz. Recursos: Presentación: Adecuada elaboración de material de apoyo (incluye Prezi, videos, blogs, etc.) sin sobrecargar información, tipo, color y tamaño de fuente. Información: Selección adecuada de los referentes que explican y complementan el tema adecuado sistema de citas y referenciación bibliográfica (si aplica) y/o webgrafía incluyendo los recursos multimedia. Organización: Manejo oportuno y adecuado del material de apoyo. Síntesis: Toma ordenada de apuntes en el cuaderno de la asignatura, de las temáticas e ideas más importantes dadas en la exposición de los(as) estudiantes. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
--	---



Exposición magistral (Grupal): presentación grupal de las temáticas preparadas.	Al ser de forma grupal, estos grupos de trabajo serán establecidos por el docente Se destinará una clase para la preparación y elaboración del material necesario de los estudiantes, por lo cual <u>NO es necesario</u> el encuentro extracurricular para la preparación de la actividad. Presentación en formato Power Point o Prezi de ideas principales e imágenes o videos relacionados. Sustentación oral de las ideas, argumentos y conclusiones de las temáticas preparadas. Esta primera parte corresponderá al 50% de la nota. Al finalizar la exposición, el docente hará una pregunta a cualquier persona del grupo, quien deberá dar razón de la información y esta sustentación será el restante 50% de la nota.
Debate: El grupo trata un tema en discusión informal, intercambiando ideas y opiniones, con la ayuda activa y de un moderador de grupo.	Motivación: Cuando se quiere los estudiantes investiguen sobre contenidos del curso. Aplicación: Se aplica para contrastar diferentes puntos de vista con respecto a un tema. Objetivo: Aclarar al grupo el papel que le toca a cada participante. Selección: Hacer una cuidadosa análisis del tema en el debate y de la orientación de los invitados. Participantes: El moderador debe tener aptitudes para dirigir y controlar el ejercicio. Sustentación oral: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados
Trabajo en grupo: Organización de información y realización de actividades en forma grupal	Interacción: Participación Grado de motivación e integración del equipo en el desarrollo de la actividad propuesta Disertación: Grado de discusión y argumentación de los miembros del equipo y receptividad de los integrantes a las diversas propuestas Autonomía: Comprendida como el ejercicio de la responsabilidad individual para favorecer el bien común del equipo en el desarrollo de la actividad Comportamiento: comprendido como la actitud de colaboración y liderazgo de los miembros del equipo Argumentación: Expresión verbal: Facilidad para expresar las ideas con claridad, seguridad y fluidez ante el auditorio. Manejo de grupo: Entendido como la capacidad para lograr que el auditorio preste atención a la sustentación, además de que aporte y participe en forma ordenada. Dominio del tema: Manejo adecuado de todos los contenidos y capacidad para aclarar dudas e inquietudes de los asistentes. Explicación y extrapolación: Presencia de ejemplos que permitan aclarar, profundizar y aplicar las temáticas abordadas Recursos didácticos: adecuada elaboración de material didáctico para el



	auditorio (incluye Prezi, diapositivas, pódcast, posters, afiches, carteles, y diferentes herramientas tecnológicas..) sin sobrecargar información, tipo, color y tamaño de fuente, adecuado sistema de citas y referenciación bibliográfica (si aplica) y/o webgrafía incluyendo los recursos multimedia. f. Aplicación: Talleres: Aplica en el seguimiento de las actividades o pregunta guía planteadas en lecturas propuestas por el docente. El medio evaluativo de seguimiento depende de la clase de lectura que proponga el docente Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
RAE: Resumen analítico especializado (aplica grados 9°, 10° y 11°)	Contenido: Tesis: Entendida como la postura o el compromiso asumido por el autor del texto frente al tema (no debe confundirse con el tema). Argumentación: Se refiere a las justificaciones y/o razones que el autor utiliza para sustentar las tesis que propone. Nociones o categorías: se trata de identificar las ideas clave que se exponen en el texto; permite presentar de manera jerárquica las proposiciones o afirmaciones básicas para iniciar la discusión del tema. Conclusiones: Son el resultado de la reflexión del autor desde la tesis por él propuesta. Estas pueden ser inquietudes, problemas preguntas soluciones o conclusiones definitivas. Proceso de Lectura: Reestructuración: Se trata de presentar las ideas que aprendió con la lectura y mostrar cómo encajan o no con sus concepciones anteriores. Dificultades: Requiere exponer los aspectos del texto que no comprendió o se le dificultó entender y explicar qué información o procesos requieren para hallar una mejor comprensión de la lectura. Subjetivación: Entendida como el impacto a nivel personal que tuvo la lectura en el estudiante y la manera como fue asumida la temática. Trabajo escrito: Cumplimiento: entendido como la oportuna entrega del trabajo, siguiendo las características estipuladas. Redacción: entendida como la implementación de nuevo vocabulario, coherente con la lectura y el uso correcto de la ortografía en su informe escrito. Cumplimiento: Entendido como la entrega en la fecha estipulada



Laboratorios y/o proyectos de investigación (Presencial y en equipo): El desarrollo de habilidades científicas e investigativas están asociadas a las prácticas de laboratorio, las cuales deben presentar dos momentos: Pre-informe: es el momento donde el docente y el estudiante realizan el estudio el proyecto o tema para el desarrollo de la práctica. El informe: es la entrega final del proyecto o práctica desarrollada cumpliendo con unos requisitos mínimos.	Pre-informe de laboratorio o proyecto de investigación debe contener los siguientes aspectos antes de ir a la práctica. 1. Carátula de presentación con los integrantes y el título o tema que se piensa informar. 2. Resumen de lo que se quiere hacer. (10 renglones como mucho). 3. Luego una introducción breve que tenga algunos datos teóricos y trabajos anteriores sobre el tema. 4. Los objetivos: lo que se quiere lograr o medir. 5. Materiales y métodos: qué dispositivos o instrumentos se usan, esquemas o dibujos de cómo se realiza el trabajo. Fotos. 6. Resultados: hasta donde se llegó con el trabajo. 7. Bibliografía o sitios web consultados. Informe de laboratorio Después de realizar un experimento, el estudiante debe presentar un informe de laboratorio. Aunque existen diferentes estilos de informes, lo cual depende de los objetivos de cada curso, se sugiere que el informe tenga el siguiente contenido: El informe se debe presentar en hojas de papel blanco tamaño carta y escrito a una sola tinta –también se puede utilizar un procesador de texto como Word ©-. A excepción de la portada, a la cual se asigna una única hoja, el resto del contenido se escribe en forma continua en las páginas interiores. Si el informe es hecho a mano, la letra debe ser perfectamente legible, sin enmendaduras y debe evitarse el uso de correctores (como liquid paper). • Portada. La información que se debe anotar en la portada es la siguiente: a. Nombre de la institución b. Nombre, código y grupo del curso de laboratorio. c. Título de la práctica realizada d. Nombre(s) y código(s) del (los) estudiante(s) que presentan el informe e. Nombre del profesor que dirige el curso f. Ciudad y fecha. • Objetivos. Son las metas que se persiguen al realizar la experimentación. Normalmente se resumen en tres o cuatro. • Marco teórico. Se trata de un resumen de los principios, leyes y teorías de la Química que se ilustran o aplican en la experiencia respectiva. • Datos / observaciones. Los datos se refieren a aquellas cantidades que se derivan de mediciones y que se han de utilizar en el proceso de los cálculos. • Gráficos. Los gráficos que hacen parte de un informe por lo general cumplen dos objetivos: (a) Proporcionan información a partir de la cual se pueden obtener datos complementarios y necesarios para los cálculos; en otras palabras, hacen parte de los datos. (b) Representan la información derivada de los cálculos; es decir, hacen parte de los resultados. • Cálculos y resultados. Los resultados surgen al procesar los datos de acuerdo con principios o leyes establecidas. Deben presentarse
--	---



	preferiblemente en forma de tabla junto con un modelo de cálculo que exprese, mediante una ecuación matemática apropiada, la forma como se obtuvo cada resultado. • Conclusiones y discusión. Aquí se trata del análisis de los resultados obtenidos a la luz de los comportamientos o valores esperados teóricamente. Específicamente la discusión y las conclusiones se hacen con base en la comparación entre los resultados obtenidos y los valores teóricos que muestra la literatura química, exponiendo las causas de las diferencias y el posible origen de los errores. Si hay gráficos, debe hacerse un análisis de regresión para encontrar una ecuación que muestre cuál es la relación entre las variables del gráfico. • Respuesta a las preguntas. En cada práctica se hacen una serie de preguntas importantes que el estudiante debe responder en su informe. Debe escribirse la pregunta junto con una respuesta clara y coherente. • Bibliografía. Se consigna la bibliografía consultada y de utilidad en la elaboración del informe. La bibliografía de libros y/o artículos debe ajustarse a las normas establecidas internacionalmente. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados.
Inglés: Presentación de actividad individual o grupal al finalizar la unidad o tema.	Pronunciación y fluidez en la sustentación: La pronunciación debe ser clara y evidenciar dominio del tema Gramática: El estudiante debe conocer y comprender la estructura empleada en la actividad. Webgrafía e infografía: Se considera este aspecto a la referencia de documentos, páginas web, documentos, libros, revistas que brinden información y apoyo a la sustentación de ideas, conceptos e investigaciones. Puntualidad: En la entrega de actividad y llegada a clase. Presentación: Las actividades de clase y de tareas deben ser de calidad, con evidencia estética de presentación ya sea documento, cartelera, e impreso, vídeo o actividad asignada al concluir la unidad de trabajo. Autonomía: Se considera autonomía en el proceso del desarrollo de las actividades cuando: El estudiante ha cumplido con el desarrollo de actividades en textos, cuaderno o afianzamiento de actividades (guías o talleres). Muestra espíritu investigador al indagar con docente, compañeros, recursos de clase (textos, diccionario, apuntes, etc.) Participa en las actividades del proyecto de forma grupal e individual. Aporta ideas y construye un aprendizaje a partir de la experiencia comunicativa del segundo idioma.



Proyecto- énfasis.	Motivación: Estimula el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales. Acompañamiento: Dar asesoría y seguimiento a los alumnos a lo largo de todo el proyecto. Autonomía: responsabilidad individual para favorecer el desarrollo del proyecto. Sustentación oral o escrita: Capacidad para expresar de manera escrita y oralmente de forma completa, incluyente y justificada, sobre los contenidos estudiados Objetivo: las habilidades, actitudes y valores que se estimularán en el proyecto.
Práctica deportiva (Grupal e individual)	a. Introducción: Apropiación de los juegos expuestos en clases y fundamentación de fuentes complementarias. b. Desarrollo: Participación continua y permanente C. Valoración: Actitud positiva y superación a dificultades adversas a las prácticas d. Cumplimiento: Durante las horas de clase y de acuerdo al uniforme correspondiente y establecido según manual de convivencia e. Sustentación: Resultados y avances corporales durante los procesos.
Recursos / Materiales Plásticos	a. Compromiso: Entendido como el insumo esencial para el trabajo manual individual y/o grupal del estudiante. b. Cumplimiento: Puntualidad en las fechas indicadas, conforme el horario y requerimiento de la clase. C. Manipulación: Condiciones de cuidado, orden y aprovechamiento medido de los recursos. d. Aplicabilidad: Grado de utilidad durante las horas de clase
Proyectos artísticos	a. Socialización: Proceso mediante el cual se explica el fundamento del proyecto elaborado b. Estética: Cuidado y precaución para el desarrollo del proyecto con el adecuado manejo de los recursos (Limpieza y orden) b. Cumplimiento: Entrega en fechas estipuladas d. Valoración: Propósito de apreciación del arte a partir del producto elaborado e. Expresividad: Grado de transmisión y efecto sensible expresado en la idea plasmada f. Calidad técnica y artística: Empleo de elementos técnicos y uso de las cualidades propias del arte en su ejecución (Balances en la composición, combinaciones, color, texturas) g. Creatividad: capacidad de generar ideas innovadoras o conceptos, de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales. (Pensamientos originales, divergentes e imaginativos)



Técnicas artísticas	Procedimientos y procesos que conllevan a la construcción de la obra de arte: a. Pintura: Empleo de técnicas secas, húmedas (Témperas, acuarelas,) b. Manualidades: Diseños a partir del empleo de materiales como papel, cartón y reciclables con o sin ayuda de herramientas. c. Dibujo: Empleo de lápices y carbonillos (Figuración, delineación, planos) d. Coloreado: Uniformidad y gradación del color e. Collage: Pegado de dibujos, fotografías o diferentes objetos (madera, piel, periódicos, revistas, objetos de uso cotidiano) sobre diferentes soportes como cartón, lienzo o madera. g. Esculturas: Empleo de yesos, cerámicas y plastilinas (Efectos de relieves) h. Videoarte: utiliza imágenes en movimiento, a partir del video, la televisión y el cine. i. Contextos históricos del arte: Conocimiento, apropiación y dominio de contenidos, personajes, manifestaciones artísticas y hechos de vanguardia.
---------------------	---

ARTÍCULO 13. PROCEDIMIENTO CON EL QUE SE ORGANIZA LA EVALUACIÓN EN LA IED BIENVENIDO RODRÍGUEZ EN LA BÁSICA Y MEDIA.

Para definir el concepto final de evaluación, con efectos de avance en el proceso escolar, promoción, certificación de notas y conocimiento de resultados por parte de la comunidad educativa, la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez utiliza los siguientes procedimientos:

El docente de cada área planea y organiza el proceso de enseñanza -aprendizaje, con la ayuda de su equipo de área, al inicio del año escolar y de cada bimestre académico.

La planeación incluye la formulación de las competencias básicas de cada asignatura, con sus respectivos desempeños distribuidos en tres niveles: interpretativo, argumentativo y propositivo. Los desempeños son los requisitos básicos (DBA) que un estudiante debe alcanzar o lograr en cada bimestre; esto significa que los desempeños se convierten en el criterio fundamental para valorar el resultado del año escolar por área y por tanto expresar un concepto final del proceso del estudiante.

Al inicio del bimestre, el profesor explica a los estudiantes los criterios y la organización del proceso de aprendizaje y evaluación, que en términos generales se ha precisado institucionalmente de la siguiente manera:

Formulación de desempeños de forma integral de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo. (cognitivo, procedimental y actitudinal).

Para desarrollar y evaluar los desempeños se hacen revisiones continuas, donde el profesor verifica la capacidad del estudiante para justificar, razonar y argumentar los contenidos desarrollados hasta el momento. Plantea desde el comienzo del período un proceso de revisión, retroalimentación y evaluación periódica del trabajo.

Las evaluaciones escritas son devueltas a los estudiantes una vez realizada la respectiva valoración por parte del docente. Cualquier reclamo o corrección sobre la evaluación se hace en la sesión en la que se devuelven las pruebas. Los estudiantes reciben sus evaluaciones para solucionar en el



cuaderno de la asignatura los ítems no resueltos o equivocados, con el fin de realizar aprendizajes conceptuales y de procedimiento a partir del error (evaluación formativa).

Todos los estudiantes al finalizar el bimestre realizarán la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación con cada docente que permitirá detectar las debilidades y fortalezas presentadas durante el bimestre académico. Estos tres pasos deben ser tenidos en cuenta por los docentes en la valoración del proceso actitudinal y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Participación en las actividades académicas programadas dentro y fuera del aula clase.

Disposición y actitud frente al desarrollo de las actividades planteadas.

Aprovechamiento e integración de conocimientos en la vida cotidiana.

Capacidad para realizar trabajo con autonomía y responsabilidad.

Al finalizar cada periodo se evaluará cualitativamente la convivencia de cada estudiante con una escala de desempeño: Superior, Alto, Básico, Bajo y su equivalencia en la escala institucional, teniendo en cuenta su comportamiento y el cumplimiento de sus deberes como lo estipula el Manual de Convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "BIENVENIDO RODRÍGUEZ".

Los docentes planearán en la plataforma sus actividades en cada proceso de la siguiente manera:

Tabla 4

COGNOTIVO 50 %			PROCEDIMENTAL 30 %			ACTITUDINAL 20 %		
Actividad # 1 descripción	Actividad # 2 descripción	Actividad # 3 descripción	Actividad # 1 descripción	Actividad # 2 descripción	Actividad # 3 descripción	Actividad # 1 descripción	Actividad # 2 descripción	Actividad # 3 descripción

PARÁGRAFO 1: En el caso que un estudiante sea sorprendido haciendo fraude en las evaluaciones, la nota será 1.0 y además se procederá disciplinariamente según el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.

ARTÍCULO 14. SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.

Se adoptan los siguientes instrumentos académicos de seguimiento de la evaluación de desempeño:

Planilla de valoración y seguimiento del aprendizaje, en donde se registran los procesos individuales de los estudiantes valorados dentro de la misma clase. Los docentes deben tener en cuenta los siguientes aspectos para diligenciar la planilla.

Actividades de clase, trabajos, quices, proyectos, planes de mejoramiento, pruebas externas y otras actividades propias de cada asignatura que propendan por el aprendizaje.



Informe aplicación de prueba diagnóstica y nivelación en las dos (2) primeras semanas al iniciar el año lectivo. La cual no tendrá una valoración ya que estas pruebas se realizan con el fin de conocer los procesos, habilidades y destrezas de los estudiantes.

Seguimiento académico individual para el estudiante que presente bajo desempeño académico en tres o más asignaturas, donde se consignan los avances y las dificultades en la obtención de los desempeños.

Durante el bimestre se tendrá retroalimentación académica para estudiantes con miras al mejoramiento continuo.

Elaboración de planes de mejoramiento académico continuo para estudiantes que presenten desempeños bajos durante el bimestre y sustentar antes de terminar el periodo correspondiente; quienes aprueben este plan de mejoramiento obtendrán una valoración máxima de 7.0.

Citación a padre de familia y/o acudiente de estudiantes por bajo desempeño académico.

Acta de Compromiso Individual por bajo desempeño académico. Se diligencia cuando el estudiante presenta dificultades en dos o más asignaturas del plan de estudios, incluyendo convivencia. Los estudiantes que no cumplan con los acuerdos adquiridos en el Acta de Compromiso Individual, se puede ver afectada la Promoción académica en la institución.

Acta de Nivelación. En esta se registran los resultados de la actividad de nivelación programada por el docente siendo la nota máxima 7.0 lo cual corresponde a desempeño básico. En la Coordinación Académica reposará el examen de nivelación presentado por cada estudiante y las actas en las cuales se ha reportado la calificación alcanzada.

ARTÍCULO 15. ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICO

Los estudiantes que finalizado cada periodo académico presenten dificultad en dos o más asignaturas, deben diligenciar el Acta de Compromiso Académico y realizar los planes de mejoramiento asignados por sus docentes. En caso de incumplimiento del mismo y en procura de un mejor desempeño del estudiante, será remitido a Coordinación Académica donde se evaluará el proceso del estudiante y se sugerirá algunas de las siguientes estrategias, entre otras:

Talleres de refuerzo y sustentación de los mismos.

Si persisten las insuficiencias el estudiante será remitido a Comisión de Evaluación y Promoción.

Si persisten las insuficiencias académicas, se determinará la posibilidad de recomendar a Consejo Directivo el acuerdo pedagógico para el estudiante.

ARTÍCULO 16. COMISIÓN DE EVALUACIÓN BIMESTRAL

El numeral 5 del artículo 11 del decreto 1290 de 2009, establece dentro de las responsabilidades del establecimiento educativo frente al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción si lo considera pertinente, con el fin de generar estrategias individuales, analizando los casos especiales de aquellos estudiantes que luego de haber seguido el proceso académico indicado en los artículos 8, 9 Y 10 del presente Sistema Institucional de Evaluación, continúan con dificultades, tanto en el aspecto académico como disciplinario. De dicha comisión se levantará un acta.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Constitución: el Consejo Académico conformará, para cada grado, de primero a once, una Comisión



de Evaluación y Promoción, integrada por un número de hasta de 3 docentes, un representante de padres de familia que no sea docente de la institución el coordinador o coordinadora académica o su delegado, y el Rector o su delegado, quien convocará y la presidirá.

Periodicidad de las reuniones: la Comisión de Evaluación y Promoción se reunirá, de manera ordinaria, una vez por período antes de la entrega de informes.

Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción:

Analizar los casos de estudiantes con desempeño bajo en varias asignaturas para hacer recomendaciones a padres de familia, docentes y a los mismos educandos.

Recomendar estrategias de apoyo, actividades de refuerzo y de superación de debilidades para estudiantes que presenten desempeño bajo en varias asignaturas.

Recomendar estrategias de apoyo, actividades de refuerzo y de superación de debilidades para estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje o tengan convenio de inclusión.

Implementar estrategias de felicitación y motivación para educandos sobresalientes en el desempeño académico.

Convocar a estudiantes, docentes o padres de familia que requieran atención especial sobre aspectos de evaluación y promoción, con el fin de verificar los informes, dar recomendaciones o firmar acuerdos.

Definir, en la reunión de cuarto período, los educandos promovidos y los que no fueron promovidos, de acuerdo a los criterios de promoción del artículo 16 del presente sistema.

Las demás funciones que le delegue el Consejo académico o el Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 1: Al finalizar el año escolar se convocará Comisión de Evaluación y Promoción con el fin de determinar la aprobación o reprobación del año escolar de casos especiales de estudiantes.

ARTÍCULO 17. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

Con el fin de informar periódicamente la situación académica de cada estudiante a los padres de familia, la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez establece una entrega bimestral de informes académicos al finalizar cada periodo. Todo padre de familia y/o acudiente tiene el derecho de conocer los aspectos concernientes al desempeño del estudiante (art. 2, lit. g, Decreto 1286/05). También tiene el deber de “acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos” (art. 3, lit. g, Decreto 1286/05).

CAPÍTULO III PROMOCIÓN DE EDUCANDOS

ARTÍCULO 18. CRITERIOS INSTITUCIONALES SOBRE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez, la promoción es entendida como la base y el dominio que el estudiante ha logrado en su proceso integral de formación para el desarrollo y crecimiento humano, espiritual y científico que se da después de cada actividad pedagógica, de cada semana escolar, de cada corte de tema, unidad, bimestre y año lectivo, en forma continua, permanente



y simultánea de acuerdo con el ritmo normal de aprendizaje. La Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez, en uso de su autonomía (artículo 15, Decreto 1860 de 1994 y artículo 6 Decreto 1290 de 2009), está facultado para establecer los criterios de promoción con base en la consecución de los desempeños que se hayan definido para los grados de primero de Básica Primaria hasta Undécimo de Media en el Proyecto Educativo Institucional.

Existe promoción cuando el estudiante cumpla con la asistencia regulada según la intensidad horaria de cada asignatura y haya alcanzado como mínimo el Desempeño Básico en la estructura curricular y en el plan de estudios institucional del grado que curse. (Decreto 1290 de 2009, Art. 6).

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación de acuerdo con el parágrafo del Artículo 11 del presente Sistema Institucional de Evaluación.

Los docentes como los padres de familia podrán solicitar promoción anticipada de un estudiante durante el primer periodo académico pasando solicitud escrita al consejo académico para que este, a su vez recomiende al consejo directivo dicha promoción una vez analizada la situación académica de cada estudiante a promover. El consejo académico puede solicitar pruebas psicotécnicas y de suficiencia académica con el fin de determinar condiciones favorables de acuerdo con la edad y grado al que se aspira promover al estudiante. El Consejo Académico podrá recomendar al Consejo Directivo la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren persistentemente la superación de los desempeños previstos, valorados en Nivel Superior para un determinado grado según lo consignado en el artículo 52 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009.

Asistir por lo menos al 90% de las actividades académicas en cada una de las áreas.

Si el estudiante, al finalizar el cuarto bimestre del año escolar, presenta Desempeño Bajo en una asignatura o una o dos áreas tiene derecho a presentar la nivelación o nivelaciones correspondientes.

PARÁGRAFO 1: El estudiante puede ser valorado en Desempeño Básico si, al presentar la nivelación al final del año, logra superar las deficiencias en los temas específicos. La nota definitiva en el área será máximo 7.0.

ARTÍCULO 19. PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN

Para la permanencia y promoción de estudiantes con discapacidad cognitiva se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Alcanzar los desempeños propuestos para su nivel según las adaptaciones y flexibilizaciones curriculares establecidas y las orientaciones del PIAR. El estudiante debe cumplir unos requisitos mínimos para ser promovido al año siguiente:

Asistir puntualmente a las clases.

Desarrollar cada una de las actividades adaptadas, propuestas por el docente en el aula.

Cumplir con las tareas o planes de trabajo que se dejan para la casa

Permanecer y participar en cada una de las clases.

El estudiante podrá permanecer máximo dos años en un mismo curso, en caso de que su proceso educativo así lo requiera, o el cumplimiento de los mínimos establecidos. Para dicho proceso el docente debe sustentar por escrito el motivo de la no permanencia.

El cumplimiento del Manual de Convivencia debe ser el mismo que el de los demás estudiantes, cuando se cometa alguna falta se realizará un estudio de caso de acuerdo con su discapacidad y se tomarán decisiones conjuntas con los docentes y el Comité de Convivencia Escolar.



Los estudiantes, deben presentar pruebas de suficiencia, adaptadas a sus capacidades, teniendo en cuenta los desempeños acordados.

ARTÍCULO 20: CRITERIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE BACHILLER MICROEMPRESARIAL.

Los estudiantes Rodriguista deberán cumplir con los siguientes parámetros para obtener el título de Bachiller Microempresarial:

Alcanzar como mínimo el Desempeño Básico en la estructura curricular y en el plan de estudios institucional del grado once (Decreto 1290 de 2009, Art. 6), cumpliendo con la asistencia regulada según la intensidad horaria de cada asignatura.

Cumplir con las 80 horas de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, presentando certificado y formato de registro y control de horas donde conste que ha cumplido con su servicio a la comunidad (Art. 97 Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Resolución 4210 de 1996 y Proyecto Educativo Institucional.

Participar en la feria microempresarial realizada por la Institución Educativa.

Cumplir con autonomía, responsabilidad y puntualidad con el proyecto microempresarial y con todo lo del énfasis y aprobar las distintas asignaturas que hacen parte de la modalidad.

Elaborar, sustentar y aprobar el proyecto microempresarial en los tiempos establecidos por la Institución.

Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Institución.

Evitar cualquier situación disciplinaria que afecte su integridad ético-moral. En el caso contrario no será proclamado en Ceremonia de Grado, sino que recibirá su grado por ventanilla.

Parágrafo 1: Los estudiantes que queden pendientes con el proyecto y/o la parte práctica del énfasis (procesamiento de alimentos), no se graduarán en la fecha correspondiente, sino que se someterá a un proceso de nivelación, acordado y establecido por la comisión de evaluación y promoción, el cual no debe superar los tres primeros meses del año lectivo siguiente. De no presentarse a dicho proceso, no podrá obtener el título.

ARTÍCULO 21. INCENTIVOS ACADÉMICOS

Con el fin de motivar el buen desempeño académico por parte de los estudiantes, la Institución Educativa Departamental Bienvenido Rodríguez cuenta con los siguientes incentivos:

Izar el Pabellón Nacional y reconocimiento escrito en el Observador del estudiante, siempre y cuando mantenga un desempeño superior en la mayoría de las asignaturas o áreas.

En el Cuadro de Honor por su excelente desempeño académico y de Distinción en convivencia"

Mención de Honor al mejor puntaje en las Pruebas Saber 11.

Mención de honor para los estudiantes que superan satisfactoriamente sus dificultades académicas y de convivencia durante el año escolar.

Los estudiantes del último grado que ofrece la institución que alcancen un puntaje igual o superior a 330 en las pruebas saber 11° serán reconocidos con una nota de 9,0 en las áreas y asignaturas (Castellano, Ciencias Naturales, Matemáticas, filosofía y competencias ciudadanas) evaluadas por ICFES, medalla al Mérito Rodriguista y se graduará con honores especiales.

Los estudiantes repitentes que demuestren superación de logros y desempeño superior (9.5-10,0) durante el primer periodo del año, podrán solicitar a la comisión de evaluación y promoción, para que estudie la posibilidad de su promoción anticipada al grado siguiente.



Para hacer parte de la banda de paz, selecciones deportivas, grupo de danzas, porras, grupos sociales y demás, es necesario tener un rendimiento Alto en todas las áreas y un comportamiento ejemplar. La participación de estos estudiantes será reconocida en el área de ética y valores como un estímulo por su sentido de pertenencia con nuestra Institución.

El mejor proyecto y sustentación recibirá una mención especial. (Los criterios para escoger el mejor proyecto serán definidos por el comité evaluador de proyectos.)

Participar en la feria microempresarial con el mejor stand y producto innovador será premiado con una mención honorífica a los estudiantes del grupo.

Por periodos se hará un cuadro de honor y se publicará por cada grado dándole una medalla al mérito Rodriguista a los 5 mejores estudiantes.

Los estudiantes con desempeños excepcionales pueden ser utilizados como monitores del grupo o programa. La comisión de evaluación, estudiará la posibilidad de su promoción anticipada al grado siguiente.

Aquellos trabajos, proyectos concebidos como excelentes, serán expuestos dentro y fuera de la institución, para que sirvan de ejemplo para los demás estudiantes.

ARTÍCULO 22. REPROBACIÓN DE ÁREAS

De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de la IED Bienvenido Rodríguez y el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las áreas y grupos de áreas que conforman el plan de estudios son:

Tabla 5

GRUPOS DE ÁREAS	ÁREAS / ASIGNATURAS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
	Física
	Química
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Geografía
	Historia
	Catedra de la Paz
	Competencias Ciudadanas
Filosofía	Filosofía
Educación Artística y cultural	Artes
Educación ética y en valores humanos	Ed. Ética y valores
Educación física, recreación y deportes	Educación Física
Educación Religiosa	Educación Religiosa
Humanidades, lengua castellana	Español y Literatura
Idioma Extranjero	Inglés
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas
Tecnología e informática	Tecnología e Informática
Modalidad:	Metodología y Proyectos
	Administración
	Marketing



	Contabilidad
	Procesamiento de Lácteos

El estudiante reprueba un Área y/o una asignatura cuando se presenta al menos una de las siguientes situaciones:

Por inasistencia en cualquier grado, por periodos que acumulados resulten superiores a la cuarta parte del tiempo total previsto (25%).

Cuando no se presenta puntualmente a las valoraciones y no justifica su inasistencia ante la Coordinación de Convivencia dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes, asume el proceso valorativo.

Cuando después de cumplidas las actividades complementarias señaladas, persiste en la no consecución de los desempeños establecidos en el plan de estudios.

ARTÍCULO 23. REPROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

El estudiante reprueba el año escolar cuando se presenta al menos una de las siguientes situaciones: Por inasistencia en cualquier grado, que por periodos acumulados resulten superiores a la cuarta parte del tiempo total previsto (25%), sin embargo, la Comisión de Evaluación y Promoción entrará a considerar los casos especiales y críticos exigiendo una justificación de tales inasistencias.

Si al finalizar el cuarto bimestre el estudiante tiene un acumulado de dos áreas y una asignatura valoradas con Desempeño Bajo.

En el caso que el estudiante pierda una nivelación y no alcance las competencias.

Cuando no se presente a la nivelación en el día y hora asignada, salvo calamidad doméstica o enfermedad debidamente justificada.

PARÁGRAFO 1. Ningún estudiante podrá ser promovido al grado siguiente si no alcanza, por lo menos, la valoración de Desempeño Básico en la consecución de los desempeños, o estándares básicos o competencias propuestas por el MEN, para cada grado, ciclo y nivel.

PARÁGRAFO 2: Un estudiante pierde el cupo en la institución cuando presenta un desempeño bajo en Convivencia Escolar, por faltas cometidas de tipo III, cuya decisión será refrendada por el Consejo Directivo; cuando incumpla con los procesos formativos establecidos desde el Comité de Convivencia escolar. Lo anterior registrado, soportado y notificado a los padres de familia.

CAPÍTULO IV ACCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ARTÍCULO 24. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Las responsabilidades de la institución educativa, sobre los derechos y deberes de los estudiantes, los derechos y deberes de los padres de familia y todos los criterios y procedimientos consignados en



el presente sistema, son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, se establecen las siguientes acciones de control para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación:

- a. Publicación. El sistema Institucional de Evaluación de estudiantes SIEE, será un documento impreso que reposará en la Institución, para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan consultarlo cada vez que tengan dudas sobre criterios de evaluación y promoción, entre otros aspectos. De igual forma se sacarán folletos, para que en el momento de la matrícula se le entregue al acudiente y/o estudiante.
- b. Consejo estudiantil. El consejo estudiantil en sus reuniones periódicas, evaluará el cumplimiento de los criterios que contiene el sistema.
- c. Reunión de padres. En la reunión de padres que se hace cada período para entrega de informes, el padre de familia firmará el acta de acuerdo y consignará posibles quejas o reclamaciones sobre los procesos de evaluación.
- d. Encuesta de satisfacción. En la encuesta de satisfacción, los padres de familia podrán valorar el proceso de evaluación de desempeños de los estudiantes y el cumplimiento de los criterios del sistema.

ARTICULO 25. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En aquellos eventos en los que surjan discrepancias en materia de evaluación o promoción de estudiantes, los padres de familia, acudientes o estudiantes podrán elevar las reclamaciones que sean del caso, en aras de obtener su pronta solución, siempre y cuando se siga el conducto regular en las siguientes instancias.

Instancias:

Primera instancia

- Docente de la asignatura
- Director de grupo
- Jefe de área

Segunda instancia

- Coordinador o coordinadora académica
- Comisión de evaluación y promoción
- Consejo académico

Tercera instancia

- Rector
- Consejo directivo

Procedimiento

- El estudiante o padre de familia debe solicitar por escrito, aclaración o revisión de su evaluación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del resultado.



- El docente de la asignatura, en primera instancia, dispone de tres (3) días hábiles para la revisión de la evaluación.
- Si el conflicto no fue solucionado, el estudiante o padre de familia, puede seguir escalando el conducto regular, y cada instancia dispondrá de tres (3) días hábiles para dar respuesta.
- El Consejo Directivo será la última instancia para decidir sobre las reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres en relación con la evaluación y la promoción. El consejo directivo dispondrá de ocho (8) días hábiles para dar respuesta.

ARTICULO 26. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 68 de la Constitución de 1991, a saber: la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación; la Institución Educativa Bienvenido Rodríguez ha establecido los siguientes mecanismos de participación en la elaboración y actualización del SIEE:

Fase de construcción:

El coordinador académico realiza un borrador del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con los requisitos mínimos que se establecen en el artículo 9 del decreto 1290 de 2009.

Se llevan a cabo mesas de trabajo de docentes, estudiantes, padres de familia, directivos docentes y administradores escolares, para hacer aportes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. Estas mesas de trabajo se desarrollan antes de finalizar el año escolar.

El coordinador académico incluye las propuestas al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. Estas propuestas tienen que ser aprobadas por el consejo académico, que actúa como órgano consultor del Consejo Directivo.

A lo largo del año, en reuniones periódicas de consejo estudiantil, consejo de padres, comisión de evaluación y promoción, y consejo académico, se discute sobre el proceso de evaluación y promoción y se hacen recomendaciones para incluir en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, previa aprobación del consejo académico que actúa como órgano consultor del consejo directivo.

Fase de revisión y actualización.

Antes de finalizar el año escolar, se reúnen los órganos de la comunidad educativa en mesas de trabajo, para revisar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes y proponer ajustes para el siguiente año lectivo.

Fase de aprobación.

El consejo académico revisa en detalle, cada una de las propuestas para el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes y las que considere pertinentes, a la luz del PEI, y la normatividad vigente, serán aprobadas.

Luego que el Consejo Académico revisa y aprueba las propuestas del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, el Consejo directivo aprueba la totalidad del sistema, mediante un acta, si así lo considera.

Fase de socialización

El Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes se publica en la página web de la Institución tan pronto entre en vigencia.

A comienzo de año se socializa el SIEE a los estudiantes nuevos y antiguos en el momento de



inducción.

Se envía un comunicado a los padres de familia, indicando los alcances del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

Fase de Seguimiento

Padres de familia y estudiantes en reuniones periódicas, realizan el seguimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

El coordinador académico realizará el seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante el análisis de indicadores de gestión en cada período.

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES INGRESADOS EXTEMPORANEAMENTE

ARTICULO 27. HOMOLOGACIÓN DE NOTAS.

Para estudiantes nuevos admitidos y matriculados en la Institución Bienvenido Rodríguez se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Estudiantes que inician a comienzo de año y vienen de un colegio que hace parte del mismo sistema educativo de la Institución educativa Bienvenido Rodríguez

- Se tendrá en cuenta la constancia o certificado de comportamiento del colegio de procedencia.
- Se tendrá en cuenta la constancia de desempeño del colegio de procedencia, en la que se exprese si fue promovido o no.
- Se tendrá en cuenta el informe de desempeños del último período cursado en el colegio de procedencia.
- Se deberá cumplir con los protocolos y normas establecidas en el manual de procedimientos de admisiones.

Estudiantes que inician después de transcurrido uno o más periodos y vienen de un colegio que hace parte del mismo sistema educativo de la Institución educativa Bienvenido Rodríguez

- Se homologarán las notas, teniendo en cuenta el informe de desempeños obtenidos en los periodos cursados en el colegio de procedencia, teniendo como base la escala nacional.

- Se deberá cumplir con los protocolos y normas establecidas en el manual de procedimientos de admisiones.

Estudiantes que vienen de un colegio que hace parte de un sistema educativo diferente al de Colombia.

Se realizará un examen de suficiencia para ubicar al estudiante en el grado correspondiente.

Se tendrá en cuenta informes de desempeño y certificados de comportamiento, si los tiene.

Se deberá cumplir con los protocolos y normas establecidas en el manual de procedimientos de admisiones.

Anexo.



Acta de aprobación

Fecha de actualización: (FECHA: 29/05/2024),
Elaborado por: Comunidad Educativa Bienvenido Rodríguez

